



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone un nuevo instrumento de la UE para limitar las subidas excesivas de los precios del gas

Bruselas, 23 de noviembre de 2022

La Comisión prosiguió ayer su respuesta a la actual crisis energética proponiendo un [mecanismo de corrección del mercado](#) para **proteger a las empresas y los hogares europeos frente a episodios de precios del gas excesivamente elevados en la UE**. Con ello se complementan las medidas para reducir la demanda de gas y garantizar la seguridad del suministro mediante la diversificación del abastecimiento energético. El nuevo mecanismo tiene por objeto reducir la volatilidad de los mercados europeos del gas, salvaguardando al mismo tiempo la seguridad del suministro.

Tras la invasión rusa de Ucrania y el uso del suministro de energía como arma, los precios del gas natural han sufrido unos aumentos sin precedentes en toda la UE, alcanzando máximos históricos en la segunda mitad de agosto de este año. El aumento extremo de los precios durante casi dos semanas en agosto fue muy perjudicial para la economía europea, con efectos de contagio sobre los precios de la electricidad y un aumento general de la inflación. La Comisión propone evitar que se repitan estos episodios con un **instrumento** temporal y bien orientado **para intervenir automáticamente en los mercados del gas en caso de subidas extremas de los precios del gas**.

Un techo de seguridad para los precios del gas

El instrumento propuesto consiste en un **techo de seguridad para los precios** de 275 euros para los derivados TTF a un mes vista. El mecanismo de transferencia de títulos (TTF), que es la referencia de precios del gas que la UE más utiliza, desempeña un papel clave en el mercado mayorista europeo del gas. El mecanismo se **activaría automáticamente** cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- el precio de liquidación del derivado TTF con vencimiento más cercano (front-month) supera los 275 euros durante dos semanas;
- los precios de TTF son 58 euros superiores al precio de referencia del GNL durante diez días de negociación consecutivos en las dos semanas.

Cuando se cumplan estas condiciones, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) publicará inmediatamente un **anuncio de corrección del mercado** en el Diario Oficial de la Unión Europea e informará de ello a la Comisión, a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) y al Banco Central Europeo (BCE). Al día siguiente, entrará en vigor el mecanismo de corrección de precios y no se aceptarán órdenes de derivados TTF con vencimiento más cercano que superen el techo de seguridad para los precios. El mecanismo puede activarse a partir del 1 de enero de 2023.

Salvaguardias para garantizar la seguridad del suministro y la estabilidad del mercado

La propuesta de Reglamento del Consejo contiene **salvaguardias para evitar perturbaciones en los mercados de la energía y en los mercados financieros**. Para ayudar a evitar problemas de seguridad del suministro, el techo de precios se limita a un único producto de futuros (productos TTF a un mes vista), de modo que los operadores del mercado puedan seguir satisfaciendo las solicitudes de demanda y comprar gas en los mercados al contado y en los mercados no organizados. Para garantizar que no aumente la demanda de gas, la propuesta exige a los Estados miembros que notifiquen, en el plazo de dos semanas a partir de la activación del mecanismo de corrección del mercado, qué medidas han adoptado para reducir el consumo de gas y electricidad. Una vez que el Consejo adopte la propuesta de ayer sobre un mecanismo de corrección del mercado, la Comisión también propondrá declarar una alerta de la UE en el marco del Reglamento «Ahorrar gas para un invierno seguro» adoptado en julio, lo que obligará a un ahorro de gas para garantizar la reducción de la demanda. Además, la AEVM, el BCE, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), el Grupo de Coordinación del Gas y la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas (REGRT de Gas) realizarán un seguimiento constante.

Para responder a las posibles consecuencias negativas no deseadas del límite de precios, la propuesta prevé que **el mecanismo pueda suspenderse inmediatamente en cualquier momento**. Esto puede suceder:

- **automáticamente**, con una **desactivación**, cuando su operación ya no esté justificada por la situación del mercado del gas natural, es decir, cuando la

diferencia entre el precio TTF y el precio del GNL ya no se alcance durante diez días de negociación consecutivos;

- mediante una **decisión de suspensión de la Comisión**, cuando se detecten riesgos para la seguridad del suministro de la Unión, para los esfuerzos de reducción de la demanda, para los flujos de gas dentro de la UE o para la estabilidad financiera.

También existe la posibilidad de que la Comisión impida la activación del mecanismo en caso de que las autoridades pertinentes, incluido el BCE, adviertan de la materialización de tales riesgos.

Contexto

La propuesta de ayer se basa en una amplia gama de medidas que la Comisión ha ido adoptando para abordar el problema de los elevados precios de la energía durante el año pasado. En primavera de 2022, la Comisión amplió el conjunto de medidas sobre los precios de la energía de octubre de 2021 con la [Comunicación sobre las intervenciones a corto plazo en el mercado de la energía y mejoras a largo plazo en la configuración del mercado de la electricidad](#) y el [plan REPowerEU](#). También propuso nuevas [obligaciones de almacenamiento mínimo de gas](#) y [objetivos de reducción de la demanda de gas](#) para facilitar el equilibrio entre la oferta y la demanda en Europa, y los Estados miembros adoptaron rápidamente estas propuestas antes del verano.

Los precios han seguido aumentando en los meses de verano, marcados por condiciones meteorológicas extremas causadas por el cambio climático. En septiembre, la Comisión respondió rápidamente proponiendo medidas de emergencia adicionales para [reducir la demanda de electricidad y captar los beneficios inesperados del sector energético para distribuir más ingresos a los ciudadanos y a la industria](#).

El 18 de octubre, la Comisión propuso [medidas adicionales para abordar específicamente los elevados precios del gas y reforzar la seguridad del suministro](#) mediante la compra conjunta, normas de solidaridad por defecto, que deben aplicarse en caso de emergencia, una nueva referencia para los precios del GNL y una banda de precios temporal para evitar subidas extremas de los precios en los mercados de derivados. También propuso la base jurídica de un mecanismo de corrección del mercado para hacer frente a los precios excepcionalmente elevados del gas a corto plazo.

La propuesta de ayer se basa en el artículo 23 y 24 de la [propuesta](#) de la Comisión de 18 de octubre. Responde al [llamamiento de los dirigentes de la UE de los días 20 y 21 de octubre](#) después de amplias consultas con los Estados miembros. Se encargó a la Comisión que presentara urgentemente decisiones

concretas sobre medidas adicionales para hacer frente a los elevados precios de la energía, por ejemplo, un corredor dinámico de precios temporal de las transacciones de gas natural para limitar inmediatamente los episodios de precios excesivos del gas, con las salvaguardias necesarias. La propuesta de mecanismo de corrección del mercado contiene elementos para preservar la estabilidad financiera, que la Comisión considera esenciales. La propuesta de Reglamento del Consejo presentada ayer se basa en el [artículo 122 del Tratado](#), que debe ser adoptado por una mayoría cualificada de Estados miembros. Está diseñado para permanecer en vigor durante un año, pero puede prorrogarse tras una revisión prevista para noviembre de 2023.

Más información

[Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un mecanismo de corrección del mercado para proteger a los ciudadanos y la economía frente a precios excesivamente elevados](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[La Comisión presenta propuestas adicionales para luchar contra los elevados precios de la energía y garantizar la seguridad del suministro](#)

[Medidas de la UE para hacer frente a los elevados precios de la energía](#)

Quote(s)

Los precios del gas en la UE han bajado desde agosto gracias a la reducción de la demanda, el llenado obligatorio de las instalaciones de almacenamiento, la diversificación de los suministros y otras medidas propuestas por la Comisión en los últimos meses. Sin embargo, en nuestro conjunto de medidas nos faltaba una manera de prevenir y abordar los episodios de precios excesivamente elevados. Hoy proponemos fijar un techo al precio del gas TTF para proteger a nuestros ciudadanos y empresas de las subidas extremas de los precios. El mecanismo está cuidadosamente diseñado para ser eficaz, sin poner en peligro nuestra seguridad del suministro, el funcionamiento de los mercados energéticos de la UE y la estabilidad financiera.

Kadri Simson, comisaria responsable de Energía - 22/11/2022